

## REQUISITOS BÁSICOS

### PROGRAMACIÓN 2014-2020

- Acometer el proyecto de inversión dentro del territorio del Nordeste de la Región de Murcia (municipios de Abanilla, Fortuna, Jumilla, Yecla y la pedanía de El Boquerón, de Abarán).
- No iniciar la inversión hasta la presentación de la solicitud de ayuda.
- En el caso de empresas, cumplir los requisitos de microempresa o pequeña empresa.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, de la Seguridad Social, y exento de deudas con cualquier GAL o en su defecto, tener concedido aplazamiento o moratoria.
- Todos los proyectos deben alcanzar una puntuación mínima en los criterios de baremación.
- Ser un proyecto innovador, así como viable técnica, económica y financieramente.
- Generar o mantener empleo. Los proyectos productivos cuya inversión sea igual o superior a **60.000€** requieren del aumento de al menos **un puesto de trabajo**. Inversión de 120.000€ aumento de al menos 2 puestos.
- Para proyectos que soliciten una financiación superior a **80.000€**, deben aportar la planificación para **reducir la huella de carbono** en el proceso de desarrollo del proyecto y posteriormente.
- Mantener el destino de la inversión, al menos, durante cinco años posteriores al último pago tras la finalización de las inversiones.

## INFORMACIÓN PARA SOLICITUD DE AYUDAS LEADER

Para solicitar información sobre las ayudas LEADER, puede dirigirse a:

### **Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia.**

Doctor Fleming, 1- Bajo  
30520 - Jumilla. Tlf.: 968 75 30 81

[nordeste@adcnordeste.es](mailto:nordeste@adcnordeste.es)  
[www.adcnordeste.es](http://www.adcnordeste.es)

O ponerse en contacto con los Agentes de Desarrollo Local de los siguientes ayuntamientos:

### **Ayuntamiento de Abanilla**

Centro de Desarrollo Local  
Edificio Encomienda, s/n. 1ª planta  
30640 - Abanilla. Tlf.: 968 68 11 25

[desarrollolocal@abanilla.es](mailto:desarrollolocal@abanilla.es)

### **Ayuntamiento de Fortuna**

Purísima, 7  
30620 - Fortuna. Tlf.: 968 68 51 03

[adesarrollolocal@aytofortuna.es](mailto:adesarrollolocal@aytofortuna.es)

### **Ayuntamiento de Jumilla**

Cánovas del Castillo, 31  
30520 - Jumilla. Tlf.: 968 78 20 20

[deslocal@jumilla.org](mailto:deslocal@jumilla.org)

### **Ayuntamiento de Yecla**

Plaza Mayor, s/n  
30510 - Yecla. Tlf.: 968 75 11 35

[adl@yecla.es](mailto:adl@yecla.es)



## EDLP

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



Ayuntamiento Abanilla



Ayuntamiento Fortuna



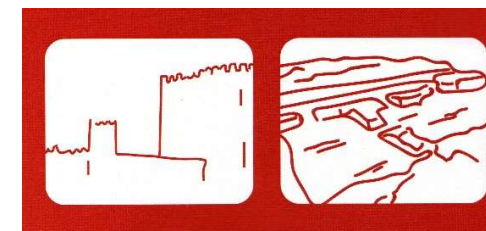
Ayuntamiento Jumilla



Ayuntamiento Yecla



Ayuntamiento Abarán



## PROGRAMACIÓN 2014-2020

## PROYECTOS NO PRODUCTIVOS ENTIDADES PRIVADAS



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



## LÍNEAS SUBVENCIONABLES PROYECTOS NO PRODUCTIVOS ENTIDADES PRIVADAS

### BENEFICIARIOS DE AYUDAS LEADER

Podrán beneficiarse de las ayudas las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas.

### INTENSIDAD DE AYUDA

El porcentaje de ayuda será del **90%**.

### LÍMITES CUANTÍAS

Los costes concretos para cada acción se describirán en la convocatoria. Los máximos y mínimos son:

Cuantías máximas por proyecto			
Tipo proyecto	Línea	Importe mínimo de inversión	Importe máximo de ayuda por proyecto
No Productivo	2.1.	1.500€	15.000€
	3.3.		30.000€
	4.3.		18.000€

### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

A título orientativo, se enumeran una serie de actividades dentro de las medidas productivas sobre los que se desarrollará esta iniciativa en la comarca del Nordeste de la Región de Murcia, para la programación 2014-2020.

*Se valorarán de forma especial aquellas actividades que pueden acogerse a esta iniciativa, que fomenten **la creación de empleo, la igualdad de oportunidades para colectivos en riesgo de exclusión social (jóvenes, mujeres, hombres mayores de 45 años y personas con discapacidad)** y mejoren el atractivo y los servicios disponibles en las zonas rurales.*

Las 3 medidas para **proyectos no productivos** que nacen de la EDLP-Nordeste, son las siguientes:

### LÍNEA 2.1.: DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O MOVILIDAD REDUCIDA

- La creación, mejora o adaptación de Infraestructuras o servicios básicos a personas con discapacidad y con movilidad reducida como servicios de empleo y capacitación, instalaciones deportivas y de ocio, centros de trabajo, talleres para la búsqueda de empleo, etc.
- Adaptaciones de espacios o dotación de servicios básicos (cultura, deporte, educación, acceso a administración) que garanticen la total accesibilidad a éstos y el uso por personas con discapacidad o movilidad reducida en condiciones de igualdad: como es dotación de zonas de deportes para personas con movilidad reducida en parques; aulas TIC adaptadas; semáforos adaptados a personas ciegas; adaptación de web municipales, documentos oficiales o información pública para personas ciegas; implantación de servicios básicos a través de las tic que mejoren la accesibilidad a servicios para personas con especiales dificultades de accesibilidad.

### LÍNEA 3.3.: PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE RELEVANCIA Y CALIDAD

- Ligar proyectos no productivos con productos de calidad de relevancia ya consolidados, al sector turístico y resto de sectores industriales (agroindustria, artesanía, turismo de naturaleza, turismo cultural y patrimonial, etc.).
- Actuaciones que establezcan sinergias territoriales y económicas entre distintas pedanías y zonas con características comunes, como son rutas turísticas, senderos, centros de interpretación, etc., que unan y pongan en valor dos o más productos turísticos o dos zonas territoriales con potencial turístico, así como actuaciones que generen una identidad paisajística de uno o más núcleos de población.

### LÍNEA 4.3.: APOYO A LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA 4.0 Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Innovación cambio climático y medio ambiente
- Introducción de las nuevas tecnologías en las producciones agrarias de la zona (uso de las TIC y drones).
- Plataforma de colaboración entre zonas industriales y municipios para crear sinergias de crecimiento mutuo marca única.
- Estudios, proyectos demostrativos o proyectos piloto destinados al desarrollo de nuevas técnicas o sistemas productivos en el sector agrario que lo hagan más eficiente, sostenible y adaptado al cambio climático, o para la incorporación de nuevos cultivos adaptados al territorio con esos mismos objetivos.
- Proyectos para el estudio y el fomento de la conciliación entre agricultura, ganadería y el medioambiente mediante la supervisión y concienciación tanto de agricultores como de naturalistas.
- Proyectos que pongan en valor productos agrícolas autóctonos y poco valorizados (explotaciones agrícolas tradicionales, plantas aromáticas) o estén destinados al desarrollo de nuevas técnicas o sistemas productivos en el sector agrario, a implementar la tecnología en éste o a establecer fórmulas de compatibilidad entre la actividad económica y el respeto al medio ambiente.

